

Manual de Organización

DEL MERCADO DE SABORES. COMIDA TÍPICA

DICIEMBRE 2011



Puebla
Gobierno Municipal

Manual de Organización

del Mercado de Sabores Poblanos. Comida Típica

Número de Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018

Autorizaciones

Lic. Pedro Ocejo Tarno

Secretario de Desarrollo
Económico y Turismo

Dr. Miguel E. Ayllón Villegas

Director General del Mercado
de Sabores Poblanos. Comida
Típica

C.P. Santiago Martínez
Sánchez


Contralor Municipal

Aprobado el catorce de diciembre de dos mil once, con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal y 9 fracción V del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal.


Secretaría de Desarrollo
Económico y Turismo

LA **COMPETITIVIDAD** QUE *queremos**



 <p>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo LA COMPETITIVIDAD QUE <i>Queremos</i>*</p>	<p>Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica</p>	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01

	Índice	Página
I.	Introducción	4
II.	Marco Jurídico-Administrativo	7
III.	Misión, Visión y Políticas de Calidad	9
IV.	Estructura Orgánica	10
V.	Organigrama General	11
VI.	Descripción de la Dirección del Mercado de Sabores	12
	Organigrama de Puestos	11
	Objetivo General	13
	Descripción del Puesto	14
	Especificaciones del Puesto	15
	Descripción Específica de Funciones	16
	Descripción del Área de Calidad y Aplicación de la Normatividad	17
	Organigrama de Puestos	17
VII.	Objetivo General	18
	Descripción del Puesto	19
	Especificaciones del Puesto	20
	Descripción Específica de Funciones	20
	Descripción del Área de Promoción Cultural y Turística	21
VIII.	Organigrama de Puestos	21
	Objetivo General	22
	Descripción del Puesto	22
	Especificaciones del Puesto	23
	Descripción Específica de Funciones	23
IX.	Directorio	24

 <p>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo</p> <p>LA COMPETITIVIDAD que <i>Queremos</i>*</p>	<p>Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica</p>	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01

I. INTRODUCCIÓN


El Mercado de Sabores Poblanos Comida Típica tiene como finalidad la promoción, difusión y desarrollo de la gastronomía típica de la zona, mediante diversos instrumentos, tales como: capacitación en la elaboración de planes de promoción de la comida típica del Estado de Puebla, bajo un modelo único como un Órgano de gestión desconcentrada, programas de acompañamiento a nuevos negocios, capacitación especializada en las áreas de higiene y manejo de alimentos, así como programas de costo beneficio para el restaurantero, elevando la calidad en la elaboración de sus productos y el servicio, así como la vinculación de los proyectos encaminados a la promoción y fomento del turismo nacional e internacional en el Municipio.

De esta manera, el presente documento tiene como objeto proporcionar una herramienta de apoyo al personal que labora en mismo, así como al público interesado en conocer las funciones, estructura orgánica y los servicios que ofrece a la entidad poblana, y que sirva para determinar el proceso de servicio y atención a usuarios.

Por consiguiente se considera de suma importancia que el personal tenga una visión de conjunto, como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y el desarrollo de las funciones encomendadas.

No obstante que su información es veraz, cabe mencionar que, su contenido quedará sujeto a modificaciones, toda vez que la normatividad aplicable y/o tareas al interior del Órgano, signifiquen cambios en sus atribuciones y en su estructura a fin de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

“Toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género”.

 <p>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo LA COMPETITIVIDAD QUE <i>Queremos</i>*</p>	<p>Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica</p>	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Federal


- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917
Última reforma publicada en el D.O.F. el 17 de agosto de 2011

Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y soberano de Puebla.**
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 2 de octubre de 1917
Última reforma publicada en el P.O. el 16 de marzo de 2011
- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 29 de junio de 1984
Última reforma publicada en el P.O. el 5 de agosto de 2005
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 16 de agosto de 2004
Última reforma publicada en el P.O. 18 de julio de 2008
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**
Periódico Oficial del Estado de Puebla 9 de Febrero de 2001
Última reforma publicada en el P.O. 31 de diciembre de 2007

Municipal

- **Ley Orgánica Municipal**
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo del 2001
Última reforma publicada en el P.O. el 31 de diciembre de 2010
- **Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011**
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo del 2001
- **Normatividad Presupuestal para la Autorización y Ejercicio del Gasto Público de la Administración Municipal 2009-2011**
Acuerdo de Cabildo del 11 de junio del 2009


Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo  LA COMPETITIVIDAD QUE QUEREMOS*	Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica	Registro:GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración:14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01

Acuerdo del Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, de fecha 26 de enero de 2011, que aprueba el Dictamen, por el cual se crea el Órgano Desconcentrado por función de la Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Competitividad, denominado “Mercado de Sabores Poblanos. Comida Típica”, con autonomía técnica y de gestión

Periódico Oficial del Estado, 2 de febrero del 2011

- **Acuerdo del Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, de fecha 26 de enero de 2011, que aprueba el Dictamen, por el cual se expiden las Reglas para la Administración, Vigilancia y Aprovechamiento del “Mercado de Sabores Poblados. Comida Típica”**

Periódico Oficial del Estado, 2 de febrero del 2011

 <p>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo</p> <p>LA COMPETITIVIDAD QUE <i>Queremos</i>*</p>	<p>Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica</p>	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01

III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

Misión


Llevar a cabo las acciones necesarias para vigilar, administrar y promocionar los servicios que se presten en el Mercado de Sabores Poblanos Comida Típica.

Visión

Posicionar al Mercado de Sabores Poblanos. Comida Típica, en un lugar que tanto los poblanos como el turismo nacional e internacional, conozcan y disfruten la gastronomía de México, particularmente poblana.

Políticas de Calidad

- 1.- **Integridad Personal.**- Ofertar nuestros servicios con entusiasmo, orden y disciplina.
- 2.- **Participación.** En programas de calidad Estatal, Nacional e Internacional.
- 3.- **Creatividad.** Para fomentar y promover las Gastronomía Típica de Puebla
- 4.- **Innovación** Como parte de nuestro reto diario para el mejoramiento continuo.

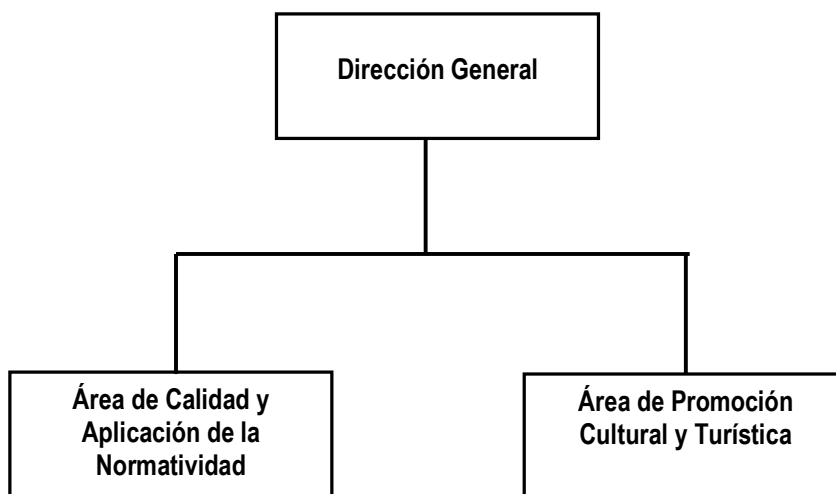
 <p>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo LA COMPETITIVIDAD QUE <i>Queremos</i>*</p>	<p>Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica</p>	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	Mercado de Sabores Poblanos. Comida Típica	No. de Plazas	
		B	C
	Dirección General del Mercado de Sabores Poblanos. Comida Típica		
V	Director General		1
XI	Analista "B"		1
XII	Auxiliar		1
	Área de Calidad y Aplicación de la Normatividad		
VIII	Coordinador Especializado		1
XII	Auxiliar	1	
	Área de Promoción Cultural y Turística		
VIII	Coordinador Especializado		1
IX	Coordinador Técnico	1	

Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo <small>LA COMPETITIVIDAD QUE <i>Queremos</i>*</small>	Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01

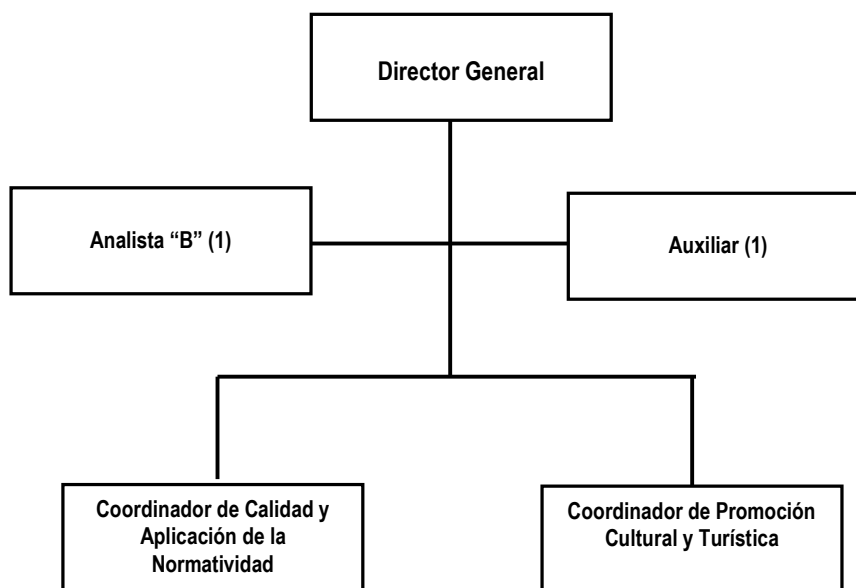
V. ORGANIGRAMA GENERAL



Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo LA COMPETITIVIDAD QUE <i>Queremos</i> *	Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01


VI. DESCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MERCADO DE SABORES. COMIDA TÍPICA

Organigrama de la Dirección General del Mercado de Sabores. Comida Típica



Objetivo General

Vigilar, administrar y controlar el buen funcionamiento del Mercado de Sabores Poblanos. Comida Típica, además de realizar las acciones de promoción turística que se requieran para posicionarlo a nivel nacional e internacional.

 <p>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo LA COMPETITIVIDAD QUE <i>Queremos</i>*</p>	<p>Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica</p>	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01

Descripción del Puesto


Nombre del Puesto:	Director/a General
Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
Área de Adscripción:	Dirección General del Mercado de Sabores
A quien Reporta:	Secretario/a de Desarrollo Económico y Turismo
A quien Supervisa:	Coordinador/a de Calidad y Aplicación de la Normativa (1) Coordinador/a de Promoción Cultural y Turística (1)

Especificaciones del Puesto


Escolaridad:	Grado de Maestría en Administración Pública, Áreas de la Salud Administración de Empresas, Evaluación de Proyectos, Economía y/o Finanzas
Conocimientos:	Administración Pública Municipal o Estatal, Marco Normativo y Planeación Estratégica
Habilidades:	Manejo de Personal, liderazgo, capacidad de análisis, facilidad de palabra y negociación, creatividad, iniciativa, trabajo por objetivos y en equipo

Descripción Específica de Funciones


<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear, programar, organizar, controlar y dirigir las actividades de Mercado de Sabores. Comida Típica de conformidad la normatividad aplicable. 2. Proponer al Secretario la organización general y normatividad necesaria para el desarrollo de las funciones del Mercado. 3. Proponer al Secretario, los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, órdenes y demás disposiciones que competan al Mercado, de conformidad con las disposiciones aplicables, previa revisión de la Unidad Jurídica de la Secretaría.
--

 <p>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo</p> <p>LA COMPETITIVIDAD QUE <i>Queremos</i>*</p>	<p>Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica</p>	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01

4. Formular y presentar al Secretario, los anteproyectos del Presupuesto de Egresos y del Programa Operativo Anual del Mercado, de conformidad con la normatividad aplicable.
5. Proponer a la Tesorería Municipal, el monto de derechos y productos que se generen por el uso o aprovechamiento del Mercado y cualquier otra actividad relacionada, previo acuerdo con el Secretario, a fin de integrar la Ley de Ingresos del año fiscal correspondiente.
6. Ejecutar, instrumentar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Cabildo, del Presidente Municipal, así como los que deriven del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Dirigir el funcionamiento del Mercado con el fin de que se cumpla su objeto, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
8. Coordinarse con los sectores público, privado y académico a fin de diseñar programas, proyectos y acciones relacionados con su objeto.
9. Suscribir los convenios, contratos y actos jurídicos indispensables para el cumplimiento del objeto del Mercado, salvo los que por disposición legal correspondan a otras autoridades, previa revisión de la Unidad Jurídica de la Secretaría.
10. Someter a la autorización del Cabildo, por conducto del Secretario, los contratos relacionados al Mercado, que rebasen el periodo de administración del mismo.
11. Dar seguimiento y responsabilizarse del exacto cumplimiento de los contratos y/o convenios que suscriba.
12. Informar al Secretario del seguimiento, cumplimiento, terminación de los contratos y/o convenios, así como en caso de incumplimiento.
13. Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acción o hecho que viole los ordenamientos legales aplicables, dando parte a la Sindicatura Municipal y a la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia.
14. Coordinar la participación de las dependencias y entidades de la administración pública de los tres niveles de gobierno para el desarrollo y promoción del Mercado.
15. Emitir los permisos de uso de los espacios del Mercado de conformidad con las Reglas para la Administración, Vigilancia y Aprovechamiento del mismo.


 <p>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo</p> <p>LA COMPETITIVIDAD QUE <i>Queremos</i>*</p>	<p>Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica</p>	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01

16. Analizar y en su caso autorizar la suspensión temporal de actividades hasta por treinta días naturales, previa solicitud por escrito del ocupante.
17. Imponer sanciones por infracciones a las disposiciones relacionadas con la administración, custodia y demás que sean aplicables, conforme a las Reglas para la Administración, Vigilancia y Aprovechamiento del Mercado de Sabores Poblanos. Comida Típica.
18. Declarar el abandono de derechos en términos de las Reglas para la Administración, Vigilancia y Aprovechamiento del Mercado de Sabores Poblanos. Comida Típica.
19. Solicitar a las autoridades competentes que realicen vistas de verificación y/o inspección, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
20. Llevar un registro de los ocupantes que ejercen su actividad comercial en el Mercado y realizar reuniones semestrales con el Jefe de Departamento de Licencias y Padrón de Contribuyentes de la Tesorería Municipal o el área correspondiente, a fin de corroborar la actualización del padrón de contribuyentes.
21. Coordinar y supervisar la aplicación de diversos programas de los tres niveles de gobierno que destinen recursos afines al objeto del Mercado.
22. Gestionar y coordinar ante las dependencias, entidades y organismos de los tres niveles de gobierno y del sector privado, los apoyos necesarios para el óptimo funcionamiento del Mercado.
23. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Reglas para la Administración, Vigilancia y Aprovechamiento del Mercado de Sabores Poblanos. Comida Típica, y las que en su caso apruebe el Cabildo.
24. Llevar a cabo reuniones con los diferentes ocupantes del Mercado, a fin de establecer acuerdos que incidan en la adecuada prestación de los servicios, en beneficio de locatarios y visitantes.
25. Planear y proponer al Secretario las adquisiciones, arrendamientos y servicios necesarios para el funcionamiento del Mercado, atendiendo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla vigente.
26. Vigilar que las acciones preventivas y correctivas de mantenimiento en los locales, áreas y bienes de uso común se lleven a cabo en forma tal que no afecten la higiénica y correcta

 <p>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo LA COMPETITIVIDAD QUE <i>Queremos</i>*</p>	<p>Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica</p>	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01

prestación de servicios en el Mercado.

27. Autorizar las modificaciones y reparaciones mayores y menores que realicen los ocupantes a los locales y bodegas del Mercado, previa presentación del proyecto respectivo; con independencia de las licencias que emita la autoridad competente.
28. Autorizar el uso de la Plaza Cívica para la realización de eventos culturales, artísticos y recreativos, así como la instalación de módulos publicitarios, por tiempo determinado, debiéndose cubrir los derechos que establezca la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla vigente.
29. Autorizar locales con giros complementarios y servicios relacionados con la gastronomía.
30. Otorgar en su caso y previo análisis su visto bueno para el cambio de giro que le haya sido solicitado por los ocupantes del Mercado.
31. Gestionar y validar ante la Coordinación Administrativa de la Secretaría las facturas y documentos que amparen una obligación de pago a cargo del Mercado.
32. Solicitar el auxilio de la fuerza pública en los casos que se considere necesario, a fin de mantener el orden público, la estabilidad y seguridad en el Mercado.
33. Denunciar por escrito o mediante comparecencia directa ante la Contraloría Municipal, los hechos o abstenciones que sean causa de responsabilidad administrativa, imputables a servidores públicos, que advierta en el ejercicio de sus funciones o que le sean informadas por el personal adscrito al Mercado.
34. Custodiar el patrimonio municipal a su cargo, solicitando la intervención del Sindico Municipal, en los casos en que se afecte o pueda afectarse el interés municipal.
35. Modificar o ampliar el horario de apertura y cierre del Mercado, de acuerdo a las necesidades del mismo.
36. Vigilar que la imagen de los anuncios y la publicidad de Mercado, se sujeten a las especificaciones que se señalan en el Manual de Identidad, emitido por la autoridad correspondiente.
37. Informar y rendir cuentas en forma mensual al Secretario, del estado que guarda la administración del Mercado, así como de la firma de contratos y convenios que se hayan suscrito, y en los meses de enero y febrero de cada año al Ayuntamiento, de conformidad con

Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo  LA COMPETITIVIDAD QUE QUEREMOS*	Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01

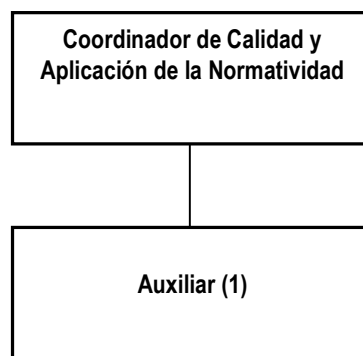
el artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal.

38. Remitir mensualmente al Secretario, el informe de actividades correspondiente respecto del avance de los programas implementados, así como el reporte de los acontecimientos que se consideren relevantes respecto a la seguridad y protección civil.
39. Remitir a la Contraloría Municipal para su aprobación los manuales de operación, organización y procedimientos del Mercado, así como sus respectivas reingenierías.
40. Supervisar y evaluar las actividades realizadas por las áreas que conforman el Mercado.
41. Delegar en los servidores públicos del Mercado las atribuciones que expresamente se le confieren, sin menoscabo de conservar su ejercicio directo.
42. Coordinar y supervisar la convocatoria para la asignación de contratos de renta de locales del mercado de sabores.
43. Vigilar que se apliquen las partidas presupuestales de operación del Mercado de Sabores.
44. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia, y las que le asigne el Secretario de Desarrollo Económico y Turismo y el Presidente Municipal.

Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo <small>LA COMPETITIVIDAD que <i>Queremos</i>*</small>	Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01


VII. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA CALIDAD Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD

Organigrama del Área Calidad y Aplicación de la Normatividad



OBJETIVO GENERAL

Elaborar, diseñar, coordinar e impartir los talleres de capacitación para la formación de habilidades y capacidades emprendedoras en los restauranteros así como la elaboración y aplicación de la normatividad.

 <p>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo LA COMPETITIVIDAD QUE <i>Queremos</i>*</p>	Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01


Descripción del Puesto

Nombre del puesto	Coordinador/a Técnico del Área de Calidad y Aplicación de la Normatividad
Nombre de la dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
Área de adscripción	Dirección General del Mercado de Sabores. Comida Típica
A quién reporta	Director/a General
A quién supervisa	Auxiliar (1)


Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciaturas en Áreas de la Salud, Medicina, diplomados en Dirección y Calidad, Economía, Sociología e Ingeniería Industrial, maestría en administración de empresas o afines
Conocimientos:	Desarrollo empresarial, economía social, análisis de mercado, finanzas empresariales, contabilidad, desarrollo y elaboración de programas de capacitación, evaluación de proyectos de inversión, dominio de software genérico.
Habilidades:	Trabajo en equipo, capacidad pedagógica, liderazgo, creativo, organizado, intuitivo y analítico.

Descripción Específica de Funciones	
1.	Organizar y coordinar las diferentes actividades derivadas de la aplicación de la normatividad relativa al Mercado;
2.	Propiciar el cumplimiento y la debida aplicación de las Reglas para la Administración, Vigilancia y Aprovechamiento del Mercado de Sabores Poblanos. Comida Típica;
3.	Proponer al Director General la celebración de contratos, convenios y demás actos jurídicos y/o administrativos que sean de su competencia;
4.	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los ocupantes, proveedores, prestadores de servicios, y usuarios del Mercado, contenidas en las Reglas para la Administración,

 <p>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo LA COMPETITIVIDAD QUE <i>Queremos</i>*</p>	<p>Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica</p>	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01

<p>Vigilancia y Aprovechamiento del Mercado de Sabores Poblanos. Comida Típica y normatividad aplicable;</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Proponer al Director General la imposición de sanciones por infracciones a las disposiciones relacionadas con la administración, custodia, funcionamiento, operación y demás que sean aplicables en el Mercado, de conformidad con el artículo 38 de las Reglas para la Administración, Vigilancia y Aprovechamiento del Mercado de Sabores Poblanos. Comida Típica; 6. Presentar al Director General la propuesta del monto de derechos y productos que se generen por el uso y aprovechamiento del Mercado y/o cualquier otra actividad relacionada, a fin de integrar la Ley de Ingresos del año fiscal correspondiente; 7. Dar aviso al Director General de cualquier acción o hecho que viole los ordenamientos legales vigentes, así como aquellos que afecten el patrimonio o intereses del Municipio; 8. Dar aviso al Director General en los casos de abandono de derechos en términos de las Reglas para la Administración, Vigilancia y Aprovechamiento del Mercado de Sabores Poblanos. Comida Típica; 9. Asistir al Director General dentro del ámbito de su competencia, cuando éste represente legalmente al Mercado; 10. Ejecutar las acciones que el Director General le confiera y que tengan como finalidad el cumplimiento del objeto del Mercado, de conformidad con las disposiciones legales vigentes; 11. Coadyuvar con el Director General en la elaboración de los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, órdenes y demás disposiciones aplicables, que competan al Mercado, en el ámbito de su competencia; 12. Coadyuvar con el Director General en la elaboración de los anteproyectos de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual del Mercado; 13. Elaborar y entregar informes semanales al Director General, sobre las actividades realizadas y avance de los programas implementados en el área a su cargo, así como de los acontecimientos que se consideren relevantes respecto a la seguridad y protección civil del Mercado; 14. Elaborar, previo acuerdo con el Director General, los permisos de uso de los espacios del

Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo  LA COMPETITIVIDAD QUE QUEREMOS*	Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01

<p>Mercado, de conformidad con las Reglas para la Administración, Vigilancia y Aprovechamiento del mismo;</p> <p>15. Gestionar y coadyuvar con las autoridades competentes para las visitas de verificación y/o inspección en el Mercado, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, previo acuerdo con el Director General;</p> <p>16. Realizar un registro de los ocupantes que ejercen su actividad comercial en el Mercado y asistir al Director General en las reuniones que sostenga con el Jefe de Departamento de Licencias y Padrón de Contribuyentes de la Tesorería Municipal, o el área correspondiente, a fin de llevar a cabo la actualización del padrón de contribuyentes;</p> <p>17. Convocar y desahogar reuniones con los diferentes ocupantes del Mercado, a fin de realizar acuerdos que benefician la adecuada prestación de los servicios, previo acuerdo con el Director General;</p> <p>18. Coordinar que las acciones preventivas y correctivas de mantenimiento en los locales, áreas y bienes de uso común, se lleven a cabo de forma tal que no afecten la debida prestación de los servicios en el mismo;</p> <p>20. Procurar y fomentar la sana convivencia, el orden público, la estabilidad y seguridad entre los ocupantes, proveedores, prestadores de servicios, y usuarios del Mercado; y en su caso dar aviso al Director General para que éste solicite el auxilio de la fuerza pública cuando lo considere necesario.</p>

Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo <small>LA COMPETITIVIDAD que <i>Queremos</i>*</small>	Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01


VIII. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA

Organigrama del Área de Promoción Cultural y Turística



OBJETIVO GENERAL

Facilitar la apertura de Nuevos Negocios a través de la elaboración, diseño y puesta en marcha de cursos de capacitación que permitan guiar a los emprendedores en una apertura fácil y rápida de su negocio, así como su profesionalización. Asimismo, vincular a los emprendedores que presentan un Plan de Negocios con el crédito del Fondo Idea


 <p>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo LA COMPETITIVIDAD QUE <i>Queremos</i>*</p>	<p>Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica</p>	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01

Nombre del Puesto:	Coordinador/a de Promoción Cultural y Turística
Nombre de la Dependencia.	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
Área de Adscripción	Dirección General del Mercado de Sabores. Comida Típica
A quien reporta:	Director/a General
A quien supervisa	Coordinador/a Técnico (1)


Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, Nutrición y Manejo de Alimentos, Administración y/o Ingenierías de Alimentos.
Conocimientos	Computación, experiencia en fondos y programas gubernamentales, administración pública y de empresas, análisis de proyectos de inversión, Programas de financiamiento gubernamentales o privados y emprendedores.
Habilidades:	Análisis, atención a la ciudadanía, integración de grupos de trabajo, iniciativa, orden y trabajo bajo en equipo, toma de decisiones y organización efectiva del tiempo.

Descripción Específica de Funciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar programas y proyectos en coordinación con los distintos sectores público, privado y académico para dar cumplimiento al objeto del Mercado, previo acuerdo con el Director General. 2. Convocar y gestionar la participación de las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno para el desarrollo y promoción del Mercado, previo acuerdo con el Director General. 3. Gestionar la aplicación de diversos programas municipales, estatales y federales que destinen recursos afines al objeto del Mercado, previo acuerdo con el Director General.

 <p>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo</p> <p>LA COMPETITIVIDAD QUE <i>Queremos</i>*</p>	<p>Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica</p>	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01

4. Asistir al Director General en la gestión y coordinación, ante las dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno y del sector privado, de los apoyos necesarios para la óptima promoción cultural y turística del Mercado.
5. Coadyuvar con el Director General en la elaboración de los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, órdenes y demás disposiciones aplicables, que competan al Mercado, en el ámbito de su competencia.
6. Coadyuvar con el Director General en la elaboración de los anteproyectos de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual del Mercado.
7. Proponer al Director General dentro del ámbito de su competencia, la celebración de contratos, convenios y demás actos jurídicos y/o administrativos indispensables para el cumplimiento del objeto del Mercado.
8. Elaborar y entregar informes semanales al Director General, sobre las actividades realizadas y avance de los programas implementados en la Unidad Administrativa a su cargo.
9. Asesorar a restauranteros para la proyección de su negocio en materia de preparación y promoción turística de los alimentos típicos de Puebla, a través del Módulo de Capacitación "Guía para Arrancar tu Negocio".
10. Brindar capacitación, información y asesoría para la profesionalización de los negocios, a través de talleres de capacitación, generar la vinculación con empresarios, estudiantes universitarios y dependencias gubernamentales.
11. Operar y coordinar programas de promoción turística de los Alimentos Típicos de Puebla.
12. Organizar eventos que fomenten e impulsen la promoción y difusión de la gastronomía típica en el Municipio.
13. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia, y las que le asigne el Director General.

 <p>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo LA COMPETITIVIDAD QUE <i>Queremos</i>*</p>	<p>Manual de Organización del Mercado de Sabores. Comida Típica</p>	Registro: GMP1114/MO/SDET09/MSPCT018
		Fecha de elaboración: 14/12/2011
		Núm. de Revisión: 01

IX. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo electrónico	Teléfono
Dirección General de Mercado de Sabores. Comida Típica Calle 4 poniente entre 11 y 13 norte, Colonia Centro.	Dr. Miguel E. Ayllón Villegas	Por asignar.	(01 222) 246-48-31 246-48-04
Área de Calidad y Aplicación de la Normatividad Calle 4 poniente entre 11 y 13 norte, Colonia Centro.	Por asignar.	Por asignar.	(01 222) 246-48-31 246-48-04
Área de Promoción Cultural y Turística Calle 4 poniente entre 11 y 13 norte, Colonia Centro.	Por asignar.	Por asignar.	(01 222) 246-48-31 246-48-04